RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 01044 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO TREINTA Y OCHO (38°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 014.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la calle 30 A No. 3- 26 apartamento dúplex 50 y el garaje 19, Conjunto Residencial San Diego 3, de esta ciudad, y distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50C-1701334 y 50C-1701379, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 31 del mes de marzo del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de $300.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.
AV JIMÉNEZ No. 9 – 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTA
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 179 de fecha 13 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ada97848e3fc696050e9f890c1ff2365d219252e52cfdd0a3562819b70ad754**

Documento generado en 10/12/2021 06:45:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica